



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN NICOLÁS
2024 - 2028**

**Elaborado por Wilson Becerra Fuentes
Profesional Seguridad Comunitaria**

**Revisado por Cristian Sanhueza Concha
Director Seguridad Pública**

**1RA VERSIÓN
Septiembre, 2023**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

San Nicolás se encuentra ubicado en la Provincia del Punilla, en la Región de Ñuble. Limita al noreste con la comuna de San Carlos, al sur con la comuna de Chillán, y al oeste con las comunas de Portezuelo y Ninhue, San Nicolás se sitúa a 25 km al noroeste de Chillán y a 407 km. Al sur de Santiago.

En referencia a la situación de seguridad pública en la Comuna de San Nicolás tiene una estadística preocupante entorno delitos de connotación social, infracción a la ley de armas, robo en lugar no habitado, violencia intra familiar (VIF) Según datos Informe Delictual SEAD, 2022 son las modalidades delictuales predominantes en los distintos sectores de la Comuna, los cuales que mantienen en alerta y constante preocupación a las comunidades y autoridades municipales y/o emergencia, por lo que reviste suma importancia implementar el presente Plan de Seguridad Pública para la Comuna de San Nicolás.

Para establecer conocimiento más acabado de la realidades y problemáticas que se vinculan a la seguridad de la población comunal, este plan de acción se sustenta en fuentes informativas como PLADECO (2018-2024), Diagnostico Comunal de Seguridad Pública, Base de estadísticas de Carabineros reten de San Nicolás, Informe Estadístico Delictual CEAD 2022.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

La gestión local en seguridad en la comuna de San Nicolás involucra la coordinación de diferentes entidades y servicios para garantizar la seguridad de los residentes. Esto podría incluir la colaboración entre la policía local, el municipio, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes. Algunas de las acciones que podrían llevarse a cabo incluyen:

1. Patrullajes policiales en conjunto con Seguridad Pública Municipal para prevenir el delito.
2. Fomentar la participación ciudadana en programas de seguridad comunitaria.
3. Implementar sistemas de vigilancia y cámaras de seguridad.
4. Desarrollar campañas de concientización sobre la prevención del delito.
5. Promover la iluminación adecuada en áreas públicas.
6. Colaborar con organizaciones locales para abordar problemas específicos de seguridad.

La efectividad de la gestión local en seguridad dependerá de la colaboración y la implementación efectiva de estrategias y programas destinados a reducir la criminalidad y mejorar la calidad de vida de las familias que componen la comuna de San Nicolás.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que

entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con Instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

Es esencial que este plan se implemente de manera coordinada con las autoridades locales, la policía y otros actores relevantes en el ámbito de la seguridad. Además, recuerda que la seguridad comunal es responsabilidad de todos, y el trabajo conjunto de la comunidad es fundamental para lograr resultados exitosos.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

1. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Las municipalidades tienen un papel fundamental en la gestión de la seguridad en sus territorios. Al estar ubicadas en zonas rurales, su enfoque en la seguridad debe ser distinto al de las municipalidades urbanas, ya que están expuestas a desafíos específicos.

En primer lugar, es importante destacar que las municipalidades rurales de Ñuble deben trabajar en estrecha colaboración con las policías y las autoridades regionales para combatir la delincuencia en sus territorios. Esto implica establecer una comunicación constante con carabineros y la PDI, para coordinar estrategias de patrullaje y prevención del delito.

Además, las municipalidades rurales deben estar atentas a los problemas de seguridad propios de las zonas rurales, como el robo de animales, la violencia intrafamiliar y el narcotráfico. Esto implica contar con personal capacitado y recursos adecuados para hacer frente a estos desafíos.

Otro aspecto fundamental en la gestión de la seguridad en las municipalidades rurales de Ñuble es la prevención del delito. Es importante fomentar la participación comunitaria y fortalecer la relación entre los vecinos y las autoridades locales. La implementación de los programas de seguridad ciudadana, como los comités vecinales de seguridad, son una herramienta eficaz para promover la colaboración entre la comunidad y las autoridades.

En resumen, la gestión de la seguridad en la municipalidad de San Nicolás requiere de una estrecha colaboración entre las autoridades locales en lo referido a la instancia de Consejo de Seguridad comunal como actor relevante en canalizar las necesidades e inquietudes en materia de seguridad derivadas de las comunidades, las policías y la comunidad. Es necesario contar con recursos adecuados y estrategias específicas para hacer frente a los desafíos propios de las zonas rurales, y fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito.

1.1 VISIÓN Y MISIÓN PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.2 MISIÓN

Nuestra misión es mejorar la calidad de vida en San Nicolás mediante medidas preventivas para la seguridad de las personas y sus bienes, involucrando activamente a la comunidad y las autoridades públicas.

1.3 VISIÓN

Nuestra visión es proteger a los residentes de San Nicolás, satisfaciendo sus necesidades y promoviendo su autonomía, educación, desarrollo y respeto mutuo, para mejorar su calidad de vida y aprovechar la diversidad de la comunidad.

1. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Para efecto de la actualización de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a: El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes prioridades pueden servir de referencia principal para efectos de la elaboración del plan.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Infracción a ley de armas	80	60	100	100	78
Violencia intrafamiliar	60	90	60	100	71
Robo en lugar habitado	80	60	60	60	70
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	80	80	68
Robo en lugar no habitado	60	70	80	100	68
Lesiones leves	60	60	60	100	62
Infracción a ley de drogas	80	40	40	60	61
Amenazas	40	90	60	80	60
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	100	57
Daños	40	80	60	80	57
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	80	56
Abigeato	60	20	100	60	54
Hurtos	40	60	20	80	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	60	44
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	80	42
Otras incivildades	20	20	20	60	22
Homicidios	100	20	20	60	0
Violaciones	100	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	0
Robo por sorpresa	60	20	20	80	0
Desórdenes	40	20	20	80	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Riñas	20	20	100	100	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	0
Receptación	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022

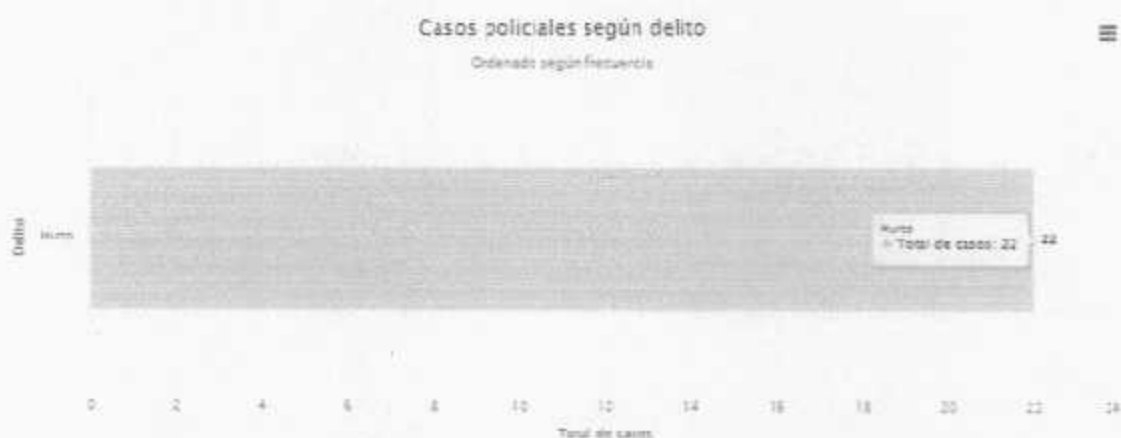
⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

La respuesta ante una variación en lo que respecta a tabla N° 1: Según el ítem Problema de Seguridad Priorizados de Informe Estadístico Delictual Comunal 2022, establece a la infracción a la ley de armas con alta incidencia delictual con un puntaje de 80 de gravedad, 60 de frecuencia relativa, 100 de comparación de tasas, 100 en tendencia, puntaje final 78.

En comparación con datos del Portal SIED, Sistema Estadístico Delictual, que posiciona al Delito de Hurto con mayor incidencia delictual, según datos del periodo desde Enero a Marzo del 2023, dicha variación radica en el retorno a la normalidad de la vida cotidiana de la sociedad después de sobrellevar 2 años (2020-2021) de Pandemia por COVID 19, lo que en sumo contribuyo a ciertas libertades a la ciudadanía que se vio reflejada en los siguientes cifras posicionando al delito de Hurto 22 casos policiales.



Portal SIED, 2023

Antecedentes cualitativos: se encuentran testimonios de vecinos: Se han recopilado testimonios de residentes de varios sectores de la comuna de San Nicolás que han experimentado robos en sus viviendas. Estos testimonios describen el miedo y la sensación de vulnerabilidad que sienten las víctimas, así como la pérdida de bienes personales y recuerdos de valor sentimental.

Entrevistas con afectados por violencia intrafamiliar: Durante las entrevistas realizadas con víctimas de violencia intrafamiliar, situaciones derivadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad a través de sus unidades, se destacan relatos de situaciones de conflicto doméstico, agresiones verbales y físicas, y el impacto emocional y psicológico que esto tiene en las personas afectadas, especialmente en niños y mujeres.

Informes de la comunidad: Grupos y organizaciones locales han informado un aumento en la preocupación de la comunidad con respecto a los delitos de hurto en casas y locales comerciales. Estos informes incluyen descripciones de incidentes y el impacto en la seguridad de la comunidad.

Otros antecedentes aportados por fuentes atinentes al ámbito de seguridad:

Estadísticas de la policía local: El formulador proporciona datos estadísticos sobre la cantidad de robos en lugares habitados, casos de violencia intrafamiliar y hurtos en las comunas de Ñuble en los últimos meses. Estos datos muestran tendencias y variaciones en la incidencia de estos delitos.

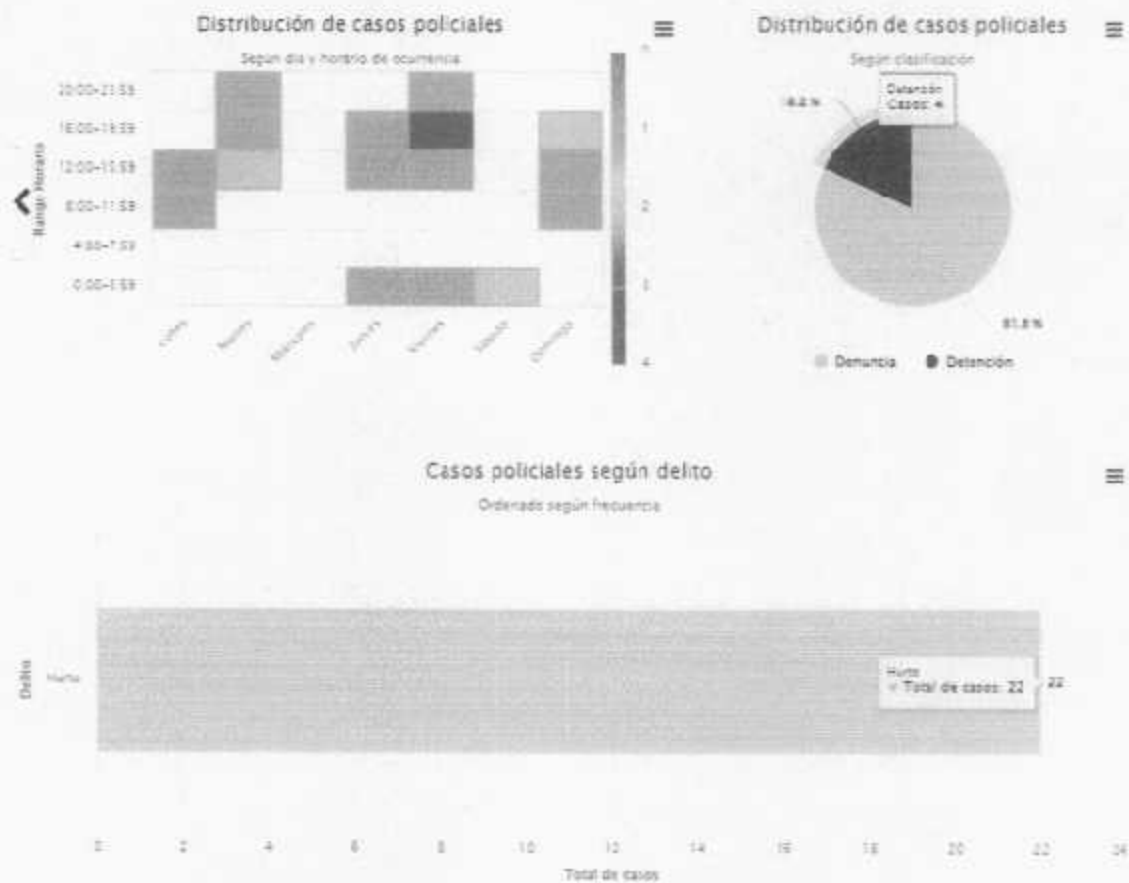
Informes de programas de prevención: Se incluyen informes de programas de prevención del delito financiados por el gobierno local o regional, que detallan las estrategias implementadas para abordar estas problemáticas, como patrullajes, campañas de concientización y apoyo a víctimas.

Estos antecedentes cualitativos y cuantitativos proporcionan un panorama más completo de las problemáticas delictuales en las comunas de Ñuble, lo que facilita la formulación de estrategias y políticas adecuadas para abordar estos desafíos

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Hurto ii) Violencia intra Familiar y iii) Robo en lugar habitado.

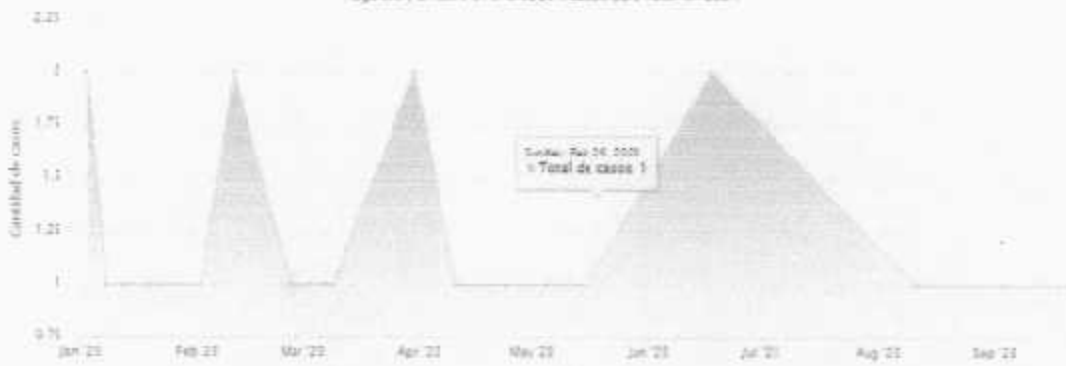
El Hurto : Según el Código Penal de Chile, el hurto se define en el Artículo 432 de la siguiente manera: Comete hurto el que, con ánimo de lucrarse, sustrajere una cosa mueble ajena, sin la voluntad de su dueño y sin que concurran las circunstancias que constituyan alguno de los delitos comprendidos en los tres títulos anteriores.

En resumen, el hurto en el Código Penal chileno se refiere a la acción de apoderarse de una cosa mueble que pertenece a otra persona con la intención de obtener un beneficio económico, sin el consentimiento del propietario y sin que se cumplan los elementos que definirían otros tipos de delitos más graves.



Línea de tiempo en la ocurrencia de delitos

Haga clic y arrastre en el área de trazado para hacer un zoom

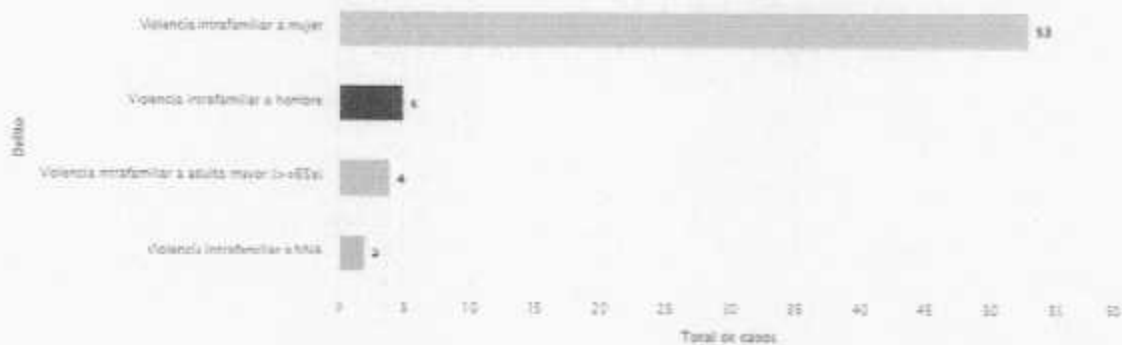


Año		2023								
Delito	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ago	Sep	Total
Injurio		5	4	5	3	3	3	1	1	23
Total		5	4	5	3	3	3	1	1	23

Portal SIED,2023

El Violencia Intra Familiar : Ley N° 20.066, Artículo 1: Se entiende por violencia intrafamiliar cualquier acción u omisión cometida por uno o más miembros de una familia, en contra de otro u otros integrantes de la misma, que cause daño físico, psíquico o sexual, o que genere un riesgo objetivo de producirlo, y que tenga lugar al interior del domicilio común o en sus cercanías, o en un establecimiento educacional, de salud o cualquiera otro en que la víctima se encuentre por motivo de su relación familiar.

Esta ley establece medidas de protección y sanciones para prevenir y abordar la violencia intrafamiliar, reconociendo que es un problema grave que afecta a muchas personas en el ámbito familiar y que requiere una atención específica.





Casos policiales según delito

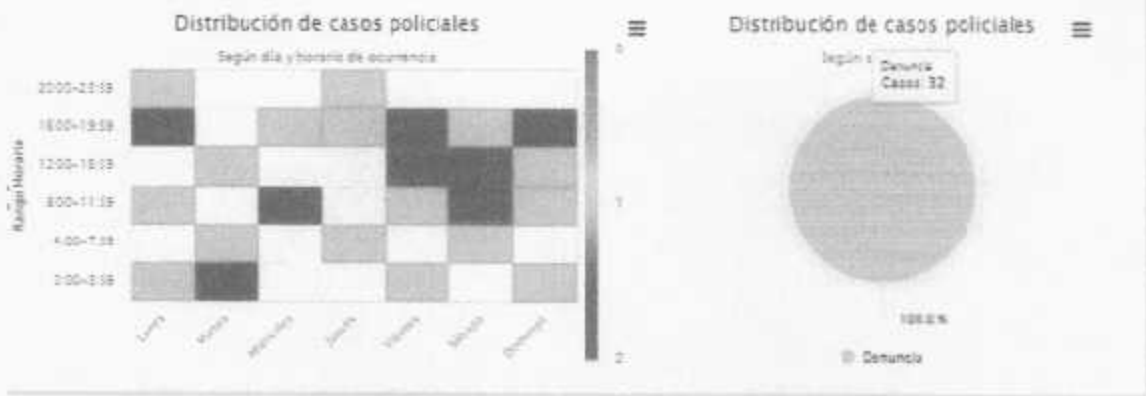
Ordenado según frecuencia



Delito	Año 2023									Total	
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep
Violencia intrafamiliar a NNA						1	1				2
Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a)		1				1	1	1			4
Violencia intrafamiliar a hombre			1		1		3				5
Violencia intrafamiliar a mujer		8	7	1	0	0	0	3	3	1	53
Total		10	8	5	7	7	11	6	3	7	64

Portal SIED, 2023

El Robo en lugar habitado: Según el Código Penal chileno define el robo en lugar habitado en su artículo 432 como la sustracción de cosas muebles ajenas, con ánimo de lucro, en una vivienda habitada, ya sea forzando cerraduras o fracturando paredes, techos o pisos. Este delito se castiga con penas más severas que el robo común debido a la invasión de la intimidad y seguridad del hogar.



Portal SIED,2023

Delito	Año 2023										Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
Robo en lugar habitado		1	2	2	7	1	9	1	5	3	32
Total		1	2	2	7	1	9	1	5	3	32

2. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

1. Identificación de problemas específicos de seguridad:

- Realizar un análisis exhaustivo de riesgos y amenazas.
- Recopilar datos sobre incidentes pasados y tendencias de seguridad.
- Realizar encuestas o entrevistas con informantes claves para identificar preocupaciones.

2. Caracterización de problemas:

- Clasificar los problemas en función de su gravedad y probabilidad.
- Identificar las vulnerabilidades subyacentes o debilidades del sistema.
- Evaluar el impacto potencial de los problemas en las operaciones.

3. Causas comúnmente vinculadas:

- Investigar las causas raíz de los problemas identificados.
- Analizar factores humanos, tecnológicos y procesos.
- Identificar patrones recurrentes que contribuyan a los problemas.

4. Componentes de intervención:

- Desarrollar un plan de seguridad que incluya medidas preventivas y correctivas.
- Implementar controles de seguridad tecnológicos, como sistemas de detección de delitos.
- Capacitar al personal en prácticas seguras y concienciación sobre la seguridad.
- Establecer un proceso de gestión de incidentes y respuesta a emergencias.

1.3.1 ENFOQUE ACCIONAR DE PLAN DE SEGURIDAD COMUNAL PARA SAN NICOLÁS ÑUBLE 2024-2028

1. Diagnóstico y análisis de la situación actual

- Realizar un diagnóstico de seguridad para identificar las principales amenazas y riesgos en la comunidad.
- Evaluar las fortalezas y debilidades en términos de seguridad y recursos disponibles.

2. Organización y participación ciudadana

- Crear un Comité de Seguridad Comunal que incluya representantes de diferentes sectores de la comunidad.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la implementación de medidas de seguridad.

3. Prevención del delito

- Establecer programas de prevención del delito dirigidos a distintos grupos de edad (niños, jóvenes, adultos y personas mayores).
- Promover la iluminación adecuada en calles y espacios públicos.

- Fomentar la implementación de alarmas y sistemas de seguridad en hogares y negocios.

4. Vigilancia y patrullaje

- Coordinar con las autoridades policiales locales para realizar patrullajes regulares en áreas de mayor riesgo.
- Establecer una red de vigilancia vecinal y alentar a los vecinos a informar actividades sospechosas.
- Refuerza la presencia policial en áreas críticas y considera el uso de tecnología de vigilancia, como cámaras de seguridad.

5. Educación en seguridad

- Impartir talleres y charlas educativas sobre seguridad personal, prevención del delito y protección del hogar.
- Informar a la comunidad sobre las formas más comunes de estafas y fraudes para evitar ser víctimas.

6. Reducción de factores de riesgo

- Identificar y reducir los factores de riesgo en espacios públicos, como zonas de riesgo de accidentes o lugares de encuentro de delincuentes.

7. Respuesta a emergencias

- Establecer un plan de acción para emergencias y desastres naturales, y capacitar a la comunidad en su implementación.
- Coordinar con los servicios de emergencia locales para una respuesta rápida y eficiente.

8. Promoción de la cultura de la denuncia

- Fomentar la cultura de la denuncia y protección a los denunciantes.
- Informar a la comunidad sobre los canales y procedimientos para reportar incidentes delictivos.

9. Cooperación interinstitucional: Trabaja en conjunto con otras instituciones, como las policías, Carabineros, PDI, el sistema de justicia, Fiscalía y organizaciones sociales, para abordar la seguridad de manera integral.

10. Comunicación: Establece canales de comunicación efectivos para informar a la comunidad sobre medidas de seguridad y promover la participación ciudadana.

11. Capacitación: Proporciona capacitación a personal de seguridad y a la comunidad en temas de prevención y respuesta ante emergencias.

12. Monitoreo y análisis de datos: Utiliza datos estadísticos para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y ajusta el plan en función de los resultados.

13. Evaluación y seguimiento

- Realizar evaluaciones periódicas del plan de seguridad comunal para medir su efectividad.
- Realizar ajustes y mejoras según los resultados obtenidos y las necesidades cambiantes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en no lugar habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otras (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robo en lugar no habitado cometidos por hombres</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el alto nivel de robo en lugar no habitado cometido por hombres para mejorar la seguridad de la comunidad</p>	<p>Descripción de las áreas geográficas afectadas por el robo no habitado (ejemplo: zonas urbanas, rurales, viviendas).</p>	<p>Perfil de las víctimas y victimarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Víctimas: Propietarios de viviendas, negocios, instituciones, etc. - Victimarios: Descripción de posibles perpetradores (ejemplo: edad, género, características distintivas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la efectividad de las medidas de seguridad existentes en los lugares no habitados. - Proporción de denuncias vs. Detenciones. - Investigar si existe colaboración entre las autoridades locales y la comunidad para prevenir estos robos. - Analizar las estadísticas sobre el tipo de bienes robados y su valor. 	<p>Ineficiente sistema de seguridad (Cámaras y alarmas seguridad).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa presencia policial en el territorio rural - Espacios públicos con bajos niveles de iluminación - presencia de obstaculizadores el espacio público y falta de mantenimiento en lugares de tránsito peatonal 	<ul style="list-style-type: none"> 3. Mayor presencia policial en áreas críticas. 4. Aumento de rondas de patrullaje preventivo por sectores rurales.. 6. Mejora de la iluminación pública en áreas de riesgo. 7. Eliminación de obstáculos innecesarios, mejorar la iluminación en áreas peatonales y realización de labores de mantenimiento regular.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e Informe Estadístico Delictual, 2022.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Hurto)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Hurto.</p> <p>Propósito</p> <p>Mejorar la seguridad en nuestra comunidad, reduciendo los casos de hurto y promoviendo un entorno más seguro para todos los residentes."</p>	<p>- Hurto en Comercios Zonas comercial es urbanas, concentración de tiendas, accesibilidad desde vías públicas</p>	<p>- Comerciantes y clientes afectados.</p> <p>Bandas delictivas edad y genero de las víctimas.</p>	<p>- Proporción de denuncias vs. Detenciones.</p> <p>- Concentración de tiendas.</p> <p>- Posibles bandas delictivas.</p> <p>- Caracterización temporal de los hurtos y otros factores relevantes.</p>	<p>- Falta de vigilancia adecuada.</p> <p>- Acceso no controlado a áreas vulnerables.</p> <p>-Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas vinculantes de locatarios a la prevención.</p>	<p>1- Reforzamiento de la vigilancia en zonas comerciales.</p> <p>2. Implementación plan de vigilancia público – privado focalizando espacios comerciales y vías públicas aledañas.</p> <p>3. Accionar Patrullas Mixtas colaboración Carabineros – municipal (Convenio 0514., Mejorar coordinación con Cámara de Comercio</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e Informe Estadístico Delictual, 2022.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intra familiar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Violencia intrafamiliar.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir la incidencia de violencia intrafamiliar y proteger a las víctimas en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las áreas geográficas dentro de la comunidad donde ocurre con mayor frecuencia la violencia intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las causas subyacentes de la violencia intrafamiliar. - Caracterizar a las víctimas (edad, género, relación con el agresor) y a los victimarios (edad, género, antecedentes penales). 	<ul style="list-style-type: none"> - Desglosar el tipo de violencia intrafamiliar (física, psicológica, sexual) y su frecuencia. - Proporción entre denuncias y detenciones relacionadas con la violencia intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia Intrafamiliar (contra mujeres) - Desconocimiento por parte de las víctimas del procedimiento judicial de denuncia. - Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar. 	<ol style="list-style-type: none"> - Desarrollar estrategias y programas de prevención específicos para abordar las causas subyacentes de la violencia intrafamiliar. - Establecer protocolos de apoyo y protección para las víctimas. - Capacitar a la comunidad y a las autoridades locales para identificar y reportar casos de violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e Informe Estadístico Delictual, 2022.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaria al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad xxx. Propósito xxx.			1.
			2.
			3.
			4.
			5.
			6.

Fuente: Elaboración propia.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Nicolás disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Director de Seguridad pública	12 Meses
Propósito 1	Contribuir al mejoramiento de la percepción de seguridad y la convivencia en San Nicolás con una planificación de prevención situacional que cuente con el apoyo de la comunidad y los sectores involucrados.		
Componente 1	Desarrollar estrategias de prevención situacional con apoyo intersectorial y la comunidad para mejorar la percepción de seguridad y reducir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público en diferentes áreas de la comuna.	Director de Seguridad pública	12 Meses
Actividades	1. Monitoreo de la iluminación pública: Realizar una evaluación exhaustiva de la iluminación en áreas públicas para identificar y corregir zonas con iluminación deficiente que puedan contribuir a la ocurrencia de delitos.	Unidad Seguridad Comunitaria	12 Meses
	2. Rondas de Patrullaje comunitario: Fomentar la colaboración entre la comunidad y la policía local mediante programas de patrullaje conjunto y reuniones periódicas	Patrullajes Mixtos Convenio OS14	12 Meses

	para identificar y abordar problemas de seguridad en áreas específicas.		
	3. Implementación de cámaras de vigilancia: Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la comuna para disuadir la actividad delictiva y facilitar la identificación de infractores.	Unidad de Seguridad Comunitaria	12 Meses
	4. Campañas de sensibilización: Realizar campañas de sensibilización pública para promover la responsabilidad ciudadana en la prevención del delito y la importancia de reportar actividades sospechosas.	Unidad Seguridad Comunitaria	12 Meses
	5. Mejora de condiciones del espacio público: Colaborar con la comunidad y el gobierno local para realizar mejoras en el entorno físico, como la limpieza y el mantenimiento de espacios públicos, para crear un ambiente más seguro y agradable.	Unidad de Medio Ambiente aseo y ornato	12 Meses
Componente 2	Implementar medidas de prevención del delito y de fiscalización, rehabilitación y control del consumo de drogas y alcohol.	Director de Seguridad pública	12 Meses
Actividades	1. Campañas de concienciación: Organizar campañas educativas sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol, dirigidas a la comunidad en general, especialmente a jóvenes y adolescentes.	Unidad de Seguridad Comunitaria /SENDA ÑUBLE	12 Meses
	2. Reforzamiento de la fiscalización: Aumentar la presencia policial en áreas con mayor incidencia de consumo de drogas y alcohol, implementando operativos de control y sanciones efectivas para los infractores.	Inspector Municipal – Carabineros de Ñuble	12 Meses
	3. Coordinación Programas de rehabilitación: Establecer coordinación con Programas de rehabilitación para personas con problemas de adicción, ofreciendo apoyo psicológico, terapia y servicios de atención médica para ayudar en su recuperación	Unidad de Seguridad /Redes de apoyo local	12 Meses
	4. Colaboración interinstitucional: Promover la colaboración entre las instituciones locales, servicios de salud, organizaciones comunitarias y la policía para abordar de manera integral los problemas relacionados con el consumo de drogas y alcohol, compartiendo información y recursos.	Unidad de Seguridad /Redes de apoyo Gob. Local, regional, provincial.	12 Meses
	5. Espacios recreativos alternativos: Crear espacios y actividades recreativas para jóvenes que fomenten un estilo de vida saludable como alternativa al consumo de sustancias, como clubes deportivos, centros culturales y actividades al aire libre.	Unidad de Deportes Municipal	12 Meses

Componente 3	Fortalecer enfoque en la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer.	Director de Seguridad pública	12 Meses
Actividades	1. Talleres de concienciación y prevención: Organizar talleres y charlas educativas sobre la violencia intrafamiliar y de género dirigidos a la comunidad, con énfasis en identificar signos de abuso y promover relaciones saludables.	Oficina Municipal de la Mujer	12 Meses
	2. Línea de ayuda y apoyo: Establecer una línea telefónica de ayuda y apoyo para víctimas de violencia intrafamiliar y de género, proporcionando orientación, asesoramiento y recursos disponibles para buscar ayuda.	Oficina Municipal de la Mujer	12 Meses
	3. Programas de capacitación para profesionales: Ofrecer programas de capacitación y sensibilización para profesionales de la salud, educación y servicios sociales, para mejorar la detección y atención de casos de violencia en el ámbito familiar.	Oficina Municipal de la Mujer	12 Meses
	4. Refugios y servicios de apoyo: Crear refugios seguros y servicios de apoyo para mujeres y familias que son víctimas de violencia, brindando refugio temporal, asesoramiento legal y apoyo psicológico.	Oficina Municipal de la Mujer en coordinación con Centros similares Violencia género y/o Municipales externos.	12 Meses
	5. Campañas de sensibilización pública: Realizar campañas de sensibilización pública para promover el respeto y la igualdad de género, destacando la importancia de denunciar cualquier forma de violencia y apoyar a las víctimas.	Oficina Municipal de la Mujer/Programa Jefas de Hogar	12 Meses
Componente 4	Coordinar acciones preventivas para reducir factores de riesgo relacionados con una alta percepción de inseguridad, delitos específicos y violencia territorial o grupos específicos dentro de la comuna.	Director de Seguridad pública	12 Meses
Actividades	1. Análisis de datos delictivos y Registro Cámaras: Realizar un análisis exhaustivo de los datos y registro de Cámaras en puntos delictivos para identificar áreas de alta incidencia de delitos específicos y grupos en riesgo. Esto ayudará a enfocar los esfuerzos de prevención de manera más efectiva.	Dirección Seguridad Pública Municipal	12 Meses
	2. Patrullajes comunitarios: Fomentar la participación de la comunidad en patrullajes voluntarios para aumentar la presencia y la vigilancia en áreas identificadas como problemáticas.	Patrullaje Preventivo Municipal	12 Meses
	3. Marchas exploratorias: realizar en conjunto salidas guiadas con vecinos por puntos críticos y/o proclives al delitos para erradicar a	Equipo Territorial /untas de Vecinos	12 Meses

	4. Intervención temprana: Implementar programas de intervención temprana dirigidos a jóvenes en riesgo de involucrarse en actividades delictivas o violentas, ofreciendo apoyo psicológico y educativo.	Oficina Mejor Niñez	12 meses
	5. Campañas de prevención específicas: Lanzar campañas de prevención específicas dirigidas a grupos vulnerables o áreas geográficas con altos niveles de delitos, abordando temas como el consumo de drogas, pandillas o la prevención del robo.	Unidad de Seguridad Comunitaria	12 Meses
Componente 5	Establecer medidas para prevenir, proteger y atender la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como rehabilitar e integrar socialmente a aquellos jóvenes infractores de la ley o con conductas transgresoras.	Director de Seguridad pública	12 Meses
Actividades	1. Programas de prevención: Implementar programas educativos y de prevención dirigidos a niños, niñas y adolescentes para promover valores, habilidades sociales y la toma de decisiones responsables.	Oficina Mejor Niñez en coordinación con Programas atinentes a temática	12 Meses
	2. Apoyo psicosocial: Ofrecer servicios de apoyo psicosocial y consejería para niños y jóvenes que hayan sido víctimas de violencia o abuso, así como para aquellos que presenten conductas transgresoras.	Oficina Mejor Niñez con redes de apoyo Ámbito educativo	12 Meses
	3. Programas de capacitación y empleo: Desarrollar programas de capacitación y formación laboral para jóvenes infractores de la ley, brindándoles habilidades y oportunidades para la reintegración en la sociedad a través del empleo.	Programa Habilidades para la Vida /SENDA Ñuble	12 Meses
	4. Red de apoyo interinstitucional: Establecer una red de colaboración entre instituciones educativas, de salud, servicios sociales y la justicia para identificar tempranamente a jóvenes en riesgo y proporcionarles apoyo integral.	Mesa trabajo Programas municipales Afines	12 Meses
	5. Participación juvenil: Promover la participación activa de niños y jóvenes en actividades y decisiones que afecten sus vidas, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad.	Oficina de Deportes Municipal	12 Meses

5. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

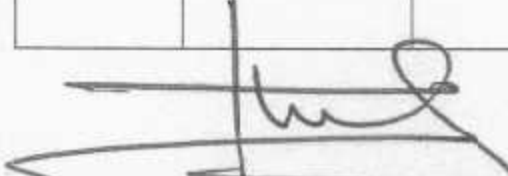
Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	de Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Contribuir a la convivencia pacífica y fortalecer los lazos sociales a través de iniciativas preventivas, participativas e integradoras, reduciendo así los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia				
Componente 1	1. Desarrollar estrategias de prevención situacional con apoyo intersectorial y la comunidad para mejorar la percepción de seguridad y reducir la ocurrencia de incivildades y delitos en el espacio público en diferentes áreas de la comuna.	1.1. Percepción de seguridad mejorada. 1.2. Reducción de delitos en espacios públicos.	1.1.1. Número de encuestas positivas sobre percepción de seguridad / Total de encuestas realizadas. 1.2.1. Reducción de delitos en espacios públicos Número total de delitos reportados en áreas públicas.	1.1.1.1. Incrementar en un 20% la cantidad de encuestas con percepciones positivas sobre la seguridad. 1.2.1.1. Reducir en un 15% el número de delitos en áreas públicas.	1.1.1.1.1. Estadísticas policiales y registros de denuncias. 1.2.1.1.1. Resultados de encuestas periódicas sobre percepción de seguridad, comparación con líneas de base anteriores.
Componente 2	2. Implementar medidas de prevención ambiental y de fiscalización,	2.1. Reducción del consumo de drogas y alcohol.	2.1.1. Número de detenciones por consumo de drogas o alcohol / Población total	2.1.1.1. Reducir en un 10% el número de detenciones por consumo	2.1.1.1.1. Registros policiales y estadísticas de salud.

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	rehabilitación y control del consumo de drogas y alcohol.	2.2. Cumplimiento de las medidas de prevención. 2.3. Nivel de satisfacción de los programas de rehabilitación.	sector. 2.2.1. Números de las medidas de prevención vs Número de inspecciones. 2.3.1. Cumplimiento de sanciones vs Número total de inspecciones.	de drogas o alcohol. 2.2.1.1. Obtener una satisfacción del 80% o superior de los participantes. 2.3.1.1. Lograr un 90% de cumplimiento de las medidas de prevención Registros de inspecciones y sanciones.	2.2.1.1.1. Encuestas de satisfacción de participantes en programas de rehabilitación. 2.3.1.1.1. Encuestas realizadas a participantes.
Componente 3	3. Fortalecer enfoque en la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer.	3.1. Reducción de casos de violencia intrafamiliar. 3.2. Nivel de satisfacción de las víctimas atendidas. 3.3. Aumento de la participación en programas de prevención.	3.1.1. Número de casos reportados de violencia intrafamiliar vs Número de casos detectados. 3.2.1. Número de víctimas atendidas vs Nivel de satisfacción de las víctimas atendidas. 3.3.1. Número de participantes en programas de prevención vs Población objetivo.	3.1.1.1. Reducir en un 15% el número de casos reportados de violencia intrafamiliar. 3.2.1.1. Obtener una satisfacción del 60%. 3.3.1.1. Aumentar en un 20% el número de participantes en programas de prevención.	3.1.1.1.1. Registros policiales y de servicios sociales. 3.2.1.1.1. Encuestas de satisfacción realizadas a víctima. 3.3.1.1.1. Registros de asistencia a programas.
Componente 4	4. Coordinar acciones preventivas para reducir factores de riesgo relacionados con una alta percepción de inseguridad,	4.1. Identificación temprana de factores de riesgo. 4.2. Disminución de	4.1.1. Número de factores de riesgo identificados vs Población en riesgo. 4.2.1. Números de delitos	4.1.1.1. Lograr una identificación temprana del 90% de los factores de riesgo.	4.1.1.1.1. Registros de identificación y seguimiento. 4.2.1.1.1.

	delitos específicos y violencia territorial o grupos específicos dentro de la comuna.	delitos específicos.	específicos vs Número total de delitos específicos reportados.	4.2.1.1. Reducir en un 10% el número de delitos específicos.	Estadísticas policiales y registros de denuncias.
		4.3. Participación comunitaria en acciones preventivas.	4.3.1. Participación comunitaria en acciones preventivas vs Número de residentes involucrados en actividades preventivas / Población total.	4.3.1.1. Aumentar en un 15% la participación comunitaria en acciones preventivas.	4.3.1.1.1. Asistencia y Registros de participación comunitaria.
Componente 5	5. Establecer medidas para prevenir, proteger y atender la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como rehabilitar e integrar socialmente a aquellos jóvenes infractores de la ley o con conductas transgresoras.	5.1. Cumplimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. 5.2. Éxito en la rehabilitación de jóvenes infractores. 5.3. Participación juvenil en actividades comunitarias	5.1.1. Número de casos de cumplimiento de derechos vs Población objetivo sector. 5.2.1. Número de jóvenes rehabilitados y reintegrados vs Total de jóvenes infractores del sector. 5.3.1. Número de jóvenes involucrados en actividades comunitarias VS Población joven Sector.	5.1.1.1. Alcanzar un cumplimiento del 70% de los derechos de niños, niñas y adolescentes. 5.2.1.1. Lograr una tasa de éxito del 70% en la rehabilitación e integración social de jóvenes infractores. 5.3.1.1. Aumentar en un 10% la participación juvenil en actividades comunitarias	5.1.1.1. Registros de casos de cumplimiento de derechos. 5.2.1.1. Seguimiento de casos de rehabilitación. 5.3.1.1.1. Asistencia y Registros de participación juvenil


CRISTIAN SANHUEZA CONCHA
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS


VICTOR HUGO RICE SANCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS

VHRS/SCSC/wbf.

Distribución: Of.partes -- Dirección Seguridad Pública -- Seguridad Comunitaria.

